

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6
 La Cantidad de \$ 65,380 SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO DE CRUCES SECTOR PRIMERA ANGOSTURA, DIFERENCIA DE \$13.900,
 PERTENECE A EDUCACION
 Fecha de Pago 04/07/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	488407	04/07/2012	79,280

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :914

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		65,380
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	65,380	
Totales		65,380	65,380

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	65,380	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		65,380
Totales		65,380	65,380



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



AUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero